



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
OF. CIATEC/SRMys-032/2025.

León, Guanajuato a 24 de marzo de 2025.

Asunto: Notificación de adjudicación.

Lcda. Guadalupe García Ramírez.

Apoderada.

Sí Vale México, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **adjudicación directa** con número **AA-38-90G-03890G999-n-5-2025** el **"apoyo de transporte mediante vales electrónicos de combustible"**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO INTERNO ASIGNADO:	CTC-03890G-016/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	A partir del día hábil siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
MONTO DEL CONTRATO:	Monto mínimo: \$374,071.50 (Trescientos setenta y cuatro mil setenta y un pesos 50/100 M.N.) Monto máximo: \$469,289.70 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.)

Para la elaboración del contrato correspondiente, deberá enviar de forma electrónica a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo de un día hábil a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta constitutiva, sus modificaciones, en caso de aplicar y su Registro Público.
- *Poder notarial con Registro Público del Representante o Apoderado quien firmará el contrato en el MFIJ de CompraNet
- *Identificación oficial vigente con fotografía del Representante o Apoderado quien firmará el contrato.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de situación fiscal con fecha de emisión del mes corriente
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS).





*Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).

El contrato se podrá formalizar a través del *Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos*, de conformidad al *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, para lo cual deberá contar con registro en dicho portal, o bien, registrarse en la siguiente página: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo

Lic. Eduardo Aguilar Padilla.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios.

ESG

